



Resolución de Dirección **82 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR COMPRA DE DESCARTABLES
PARA COMEDOR DE ESTUDIANTES - EXPTE 270/24
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
06/03/2025

Ref.: EXPTE. N° 270/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 29 de octubre de 2.024, presentada por el Psp. Cruz María Carrizo, Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de bandejas, vasos, papel film y guantes descartables para el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 05 de noviembre, autoriza el gasto.

Que obran la Factura "B" N° 00107-00007832 de fecha 26 de noviembre y Tique Factura "B" N° 0038-01168264 de fecha 02 de diciembre de 2.024, presentadas por las firmas "SALTA PLAST POLIETILENOS SRL" y "FARMACIA AVENIDA" respectivamente.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32485 – Expediente N° 189/2024-TAR-UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

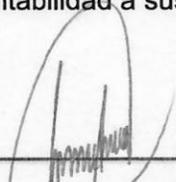
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 600.920,00), abonado a las firmas "SALTA PLAST POLIETILENOS SRL", CUIT N° 30-6448590-6, IVA Responsable Inscripto y "FARMACIA AVENIDA", de Gabriela Evangelina Martinich, CUIT N° 27-22562152-2, IVA Responsable Inscripto, por la provisión de material descartable con destino al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad durante los meses de octubre y noviembre de 2.024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.9.5 Utiles menores, médicos quirúrgicos y de laboratorio: Pesos: Diecinueve mil cuatrocientos (\$ 19.400,00) y 3.5.8 Productos de material plástico: Pesos: Quinientos ochenta y un mil quinientos veinte (\$ 581.520,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a